



¿Cómo me registro para votar?

EN LÍNEA

★ ¡Ahora usted puede registrarse para votar en línea usando el portal online de registro de votantes!



EN PERSONA

★ Usted puede usar una solicitud de registro de votante en papel en la Junta de Elecciones de su condado o cualquier agencia estatal designada como un sitio de la Ley Nacional de Registro de Votantes. Los sitios incluyen DMV, SUNY, CUNY, Departamento de Salud, Oficina de Asistencia Temporal y Asistencia para Incapacitados y más.



POR CORREO

★ Usted puede completar una solicitud de registro de votante en papel y enviarla por correo a la Junta de Elecciones de su condado.



Los neoyorquinos pueden registrarles para votar hasta 10 días antes de cualquier elección.